

9.—**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 2.000.000 de pesetas anuales, admitiéndose proposiciones al alza.

10.—**Modelo de proposición:** Don..., provisto de D.N.I..., con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de...), N.I.F. número..., cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompañada, declara: que conoce los pliegos de condiciones y el expediente para optar al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, para otorgar la concesión administrativa, relativa a gestión de los servicios públicos en la vía pública bajo control horario», y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones contractuales y las que las mejoren en su caso, y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

a) Se compromete a tomar a su cargo la concesión administrativa.

b) El canon anual a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Lorca, por el servicio de «Estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública, bajo control horario» asciende a... pesetas (en letra y número); el mismo se hará efectivo en la forma siguiente: ...

c) Declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

d) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y Contratación de accidentes con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lorca, 5 de octubre de 1992.—El Alcalde, P.D., José Antonio Gallego López.

Número 10597

**MAZARRÓN**

**A N U N C I O**

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1992, aprobó por mayoría absoluta la modificación de la tarifa del Precio Público por suministro de agua potable.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, dentro de los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Mazarrón, 16 septiembre de 1992.  
El Alcalde-Presidente.

Número 10598

**LIBRILLA**

Por el presente queda anulado el edicto número 5843, aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 121, de fecha 26 de mayo de 1992, sobre la aprobación del censo provisional del impuesto de actividades económicas (I.A.E.), que por error fue expuesto al público, ya que el citado censo no fue aprobado.

Librilla, 23 de septiembre de 1992.  
El Alcalde-Presidente, José Martínez García.

Número 10644

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**A N U N C I O**

**Aprobación definitiva del proyecto de Modificación del Estudio de Detalle «A-1» de Cobatillas**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Estudio de Detalle «A-1» de Cobatillas.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 306 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 11 de septiembre de 1992.  
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10645

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**A N U N C I O**

**Aprobación inicial de la unificación en una sola de las unidades de actuación 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle Ciudad número 7, al Sur de la Estación «Murcia del Carmen»**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 24 de julio de 1992, ha aprobado inicialmente la unificación en una sola de las unidades de actuación 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle Ciudad número 7, al Sur de la Estación «Murcia del Carmen», para favorecer la justa distribución de cargas y beneficios entre las propiedades abarcadas en ambas unidades.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a contar del siguiente día al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del Proyecto en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 17 de septiembre de 1992.  
El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 10649

**MURCIA**

**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Antonio Muñoz Zambudio, licencia para apertura de venta menor de electrodomésticos en calle Jaime I, número 3, Cabezo de Torres (expediente 1.843/91) se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de septiembre de 1992.—  
El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.